

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 105.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la implementación de la Norma ISO 9001:2015, y la incorporación de los nuevos Ministros, corresponde modificar el Acuerdo N° 387/2016. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Acuerdo N° 387/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, tiene la **Misión** de juzgar y hacer cumplir sus decisiones para garantizar la tutela de los derechos de los habitantes de San Luis, conforme al ordenamiento jurídico vigente, para la preservación de la paz social en el marco del Estado de Derecho.*

*Y la **visión** de:*

Fortalecer la imagen del servicio de Justicia a los ojos de la sociedad, cumplir con las políticas públicas orientadas a aumentar la transparencia, la eficiencia y la eficacia y brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Asimismo, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma internacional ISO 9001 y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad."

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DGC